



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2024, el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación de aplicación, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Layos, 20 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Gonzalo García González.

N.º I.-7168